



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5761

BUENOS AIRES, 11 1 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-010014-14-0 del Registro de esta Administración Nacional (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROVAFARM ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de los Certificados de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica emite su informe técnico favorable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5761

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de especialidades medicinales propiedad de la firma ROVAFARM ARGENTINA S.A. detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-010014-14-0

DISPOSICIÓN N°

5761

fz

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO

CERTIFICADO	PRODUCTO	FORMA FARMACÉUTICA
49.101	CIRKAN / RUCOSIDOS (HETERÓSIDOS ESTERÓLICOS DE RUSCUS ACULEATOS CORRESPONDIENTE A 0.04 G DE UN EXTRACTO TITULADO AL 50 %) - DESONIDA (ACETONIDA DE PREDNACINOLONA) - HEPARINA - RETINOL - LIDOCAÍNA - VITAMINA E (ANCETATO DE TOCOFEROL)	SUPOSITORIOS
49.345	FABROVEN / RUSCUS ACULEATUS - HESPERIDINA METILCALCONA - ÁCIDO ASCÓRBICO	CÁPSULAS
47.540	IXEL / MILNACIPRAN	CÁPSULAS
49.677	DALCIPRAN / MILNACIPRAN CLORHIDRATO	CÁPSULAS

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-010014-14-0

DISPOSICIÓN N°

5761

fz

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.